

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2515/18 en el que el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ solicita adscripción para el Inicio en la Investigación, en el "Laboratorio Tecnológico Cerámico I+D", perteneciente a las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 8/96-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula el Anexo Único de la mencionada ordenanza y merituados los antecedentes académicos, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

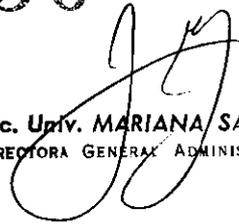
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción para el Inicio en la Investigación al alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ (Registro 23.565 - D.N.I. N° 36.999.348), en el "Laboratorio Tecnológico Cerámico I+D" perteneciente a las Carreras de Cerámica, bajo la dirección de la Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO, durante el período 2018-2019 (dos ciclos lectivos consecutivos).

ARTÍCULO 2º.- El alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ, deberá cumplir su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 8/96-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 250

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO